Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS

702

Certifico y doy fee yo Juan Sz Serrano y Sz Scriuº por el Rey nro S.r de la ayuntamiento y pp.co de Dauilla de Piedrabuena vz.º della como ayer v.te y cinco de marzo deste año y oy dia de la fecha deste dia festibos al salir de missa mayor se pp.co por boz de Blas garzia peon desta dhauilla que qualquiera persona que quissiera hazer postura de dar carnero y macho por obligazion en las carnezerias pu.cas de ciu.d Real fuera a hazer lo que se las admitiriam = y no obstante se fijo cedula a las puertas de las cassas de ayuntam.to donde esta y para que conste de pedimiento de sebastian g.a vz.º de dha ciu.d R.l que llego a esta dhauilla a hazer esta dilizenzia ynbiado por don xpoual Tribiño Bermudez que cuida del auasto de dha ciudad como rezidor perpetuo della y comisario diputado para ello = di el pres.te y lo firme y signe en piedrabuena marzo a v.te y seis de mill y sts y sesenta y dos a.s

Testimonio de verdad

Juan Sz Serrano y Sz